



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00015-00

Al Despacho de la señora Juez para las presentes diligencias, informando que la apoderada de la parte demandada allegó comunicación de la renuncia del poder conferido.

Bucaramanga, enero 14 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022)

En vista del escrito que antecede y una vez revisado el proceso de la referencia, se dispone, **ACEPTAR** la renuncia de poder presentada por la abogada **MARIA ALEJANDRA GALVIS ROJAS** identificada con CC. 1.095.816.904 y portadora de la T.P. 285.772 del C. S de la J., como apoderada de la parte demandada.

Así mismo de acuerdo con el escrito allegado con posterioridad al presente proceso, **TÉNGASE** en adelante a la Abogada **CLAUDIA ARCINIEGAS MARTINEZ**, identificada con CC. 63.309.187 y portadora de la T.P. 153.272 del C. S. de la Jud., como apoderada de la parte demandada ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER identificado con NIT. 900.006.037-4, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 003 del 17 de enero de 2022.

KAM